



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
TERCERA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA  
PRIVADA SUPERVISORA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA LOS VENCEDORES DE PICHARI CAPITAL  
DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CON N°2660033.



**CIRCULAR N° 002-2026-CE-EPS/OXI**

**PARA** : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección N° 009-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA.

**DE** : Comité Especial reconstituido por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2026-A-MDP/LC.

**ASUNTO** : Reprogramación del Calendario del Proceso de Selección N° 009-2025-MDP-EPS/OXI (Evaluación de Propuesta)

**REFERENCIA** : PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA

**FECHA** : 08 de abril del 2026.



El Comité Especial reconstituido por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2026-A-MDP/LC, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del **Proceso de Selección N° 009-2025-MDP-EPS/OXI** para la selección de la Empresa Privada supervisora responsable de la supervisión de la elaboración del Expediente Técnico, ejecución y liquidación de obra, denominado " **CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA LOS VENCEDORES DE PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CON N°2660033.**

**ACTA N° 002-2026-CE -EPS/OXI**

**TERCERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2025-MDP-EPS/OXI – SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA**

Proyecto: " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA LOS VENCEDORES DE PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CON N°2660033.

Siendo las 17:49 horas del 08 de abril del 2026, reunidos los integrantes del Comité Especial, responsables de organizar y conducir el proceso de selección de la Empresa Privada Supervisora responsable de la supervisión de la elaboración del Expediente Técnico, ejecución y liquidación de obra.

Esta sesión tiene por finalidad someter a votación la reprogramación del calendario para proceder con la **Evaluación de Propuesta Técnica**, del proceso de selección N° 009-2025-MDP-EPS/OXI.

**Apertura de la sesión:**

El presidente y primer miembro titular del comité de selección Econ Tito Soto Escobar, en cumplimiento de sus funciones, inicia la sesión sustentando la necesidad de reprogramar el calendario establecido para el proceso de selección N° 009-2025-MDP-EPS/OXI.

1. Durante el periodo establecido para la **Evaluación de la Propuesta Técnica**, se registró:

El Comité Especial recibió solo una (01) **Propuesta Técnica** por parte de la Empresa MAXIM INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L, representada por su Gerente General, la SR. NANCY GAMBOA PALOMINO, mediante la cual presentó la documentación referente al Proceso de Selección N°009-2025-MDP-EPS/OXI, referido a la selección de la Empresa Privada Supervisora responsable de la supervisión de la elaboración del Expediente Técnico, ejecución y liquidación de obra.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**  
TERCERA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA  
PRIVADA SUPERVISORA

**En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto**



**PROYECTO:** " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA LOS VENCEDORES DE PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CON N°2660033.

2. El Comité Especial del Mecanismo de Obras por Impuestos, luego de evaluar la carga laboral existente de los servidores integrantes del Comité Especial, acuerda reprogramar la evaluación de la Propuesta Técnica, en atención a la recarga laboral derivada de la atención simultanea de diversos procedimientos y actuaciones administrativas vinculadas a procesos de OXI y otras funciones propias del cargo de cada servidor integrantes del Comité Especial.
3. La reprogramación tiene por finalidad asegurar que la evaluación se realice con la debida diligencia técnica, legal y financiera, en observancia de los principios de eficiencia, razonabilidad y debido procedimiento, sin afectar la libre concurrencia ni los derechos de los interesados en el presente proceso de selección.

En atención a lo expuesto, el presidente del comité manifiesta que, a efectos de reiniciar adecuadamente las actividades específicas de las gerencias y/u oficinas a cargo de cada uno de los integrantes, así como considerando la participación constante en diversas reuniones que demandan tiempo significativo, se procede a la reprogramación del calendario para la adecuada evaluación de propuesta.

**ANEXO N° 2:**  
**REPROGRAMACION DEL CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Etapa	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	04/03/2026
Presentación de Expresiones de interés (1)	05/03/2026 al 13/03/2026
Presentación de consultas y observaciones a las Bases (2)	05/03/2026 al 13/03/2026
Absolución de consultas y observaciones a las Bases (3)	16/03/2026 al 19/03/2026
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional (4)	20/03/2026
Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (5)	31/03/2026
Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica. (6)	01/04/2026 al <b>13/04/2026</b>
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (7)	<b>14/04/2026</b>
Consentimiento de la Buena Pro (8)	<b>14/04/2026</b>
Suscripción del Contrato entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio (9)	Antes del 04/05/2026

Acto seguido, la propuesta es sometida a votación, siendo aprobado por unanimidad.

En ese sentido, el Comité Especial procederá a recepcionar las propuestas en dicho plazo, de conformidad con el cronograma propuesto.

Siendo las 17:59 horas del mismo día, el Comité Especial da por concluida la sesión, dejando constancia de lo actuado. En señal de aceptación y conformidad, firman los presentes.

  
Presidente y primer miembro  
Titular

  
Segundo miembro  
Suplente

  
Tercer miembro  
Suplente